

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	025 010 2022	7153	7082	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MD-DPI-2022-1498-MEM		5267

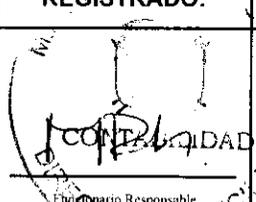
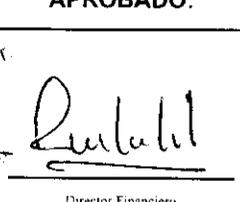
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1706057443	LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00
SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES										

DESCRIPCION: LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN.-PAGO VIATICOS AL INTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A GUAYAQUIL DEL 25 AL 27-07-2022 Y DEL 14 AL 16-9-2022 PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA DENTRO DE LA CAUSA NO. 09286-2022-01542, 09292-2021-02653 Y 09802-2022-0241.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 COMPTROLLER RESPONSABLE DIRECCION FINANCIERA	 DIRECTOR FINANCIERO
FECHA: 27/10/2022		

Rec 28/10/22/0



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	021	010	2022	7082
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		MD-DPI-2022-1498-MEM	
					No. Expediente
					5267

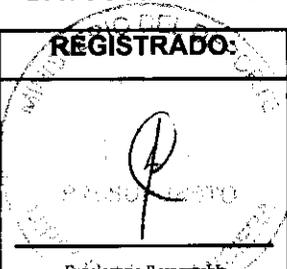
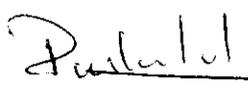
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1706057443 LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										320.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										320.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										320.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE DOLARES

DESCRIPCION: LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN.-PAGO VIATICOS AL INTERIOR POR COMISION DE SERVICIOS A GUAYAQUIL DEL 25 AL 27-07-2022 Y DEL 14 AL 16-9-2022 PARA ASISTIR A LA AUDIENCIA DENTRO DE LA ACUDA NO. 09286-2022-01542, 09292-2021-02653 Y 09802-2022-0241.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/10/2022	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	148 MINISTERIO DEL DEPORTE	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	021	010	2022
				7082 7082
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		5267
		MD-DPI-2022-1498-MEM		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1706057443	LLUMIQUINGA ORTIZ AMPARITO DEL CARMEN		

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/10/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

INFORME PARA LIQUIDACION DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y ALIMENTACION

NO. FOLIO INGRESO TRAMITE	NO. SOLICITUD DE AUTORIZACION	CEBULA	NOMBRE	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	PUESTO QUE OCUPA	NIVEL DE PAGO	ACTIVIDADES REALIZADAS	SALIDA	LEGADA	FECHA SALIDA	FECHA LEGADA	TIPO DE TRANSPORTE	NO. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	PAQUETES	PASAJES	COMUNICABLE	OTROS	SUBTOTAL ANTES DE RESTAROS	VALOR A SUSTENTAR 75%	VALOR A SUSTENTAR 25%	VALOR SUSTENTADO	VALOR COMPENSANTE DE VENTA DE RESERVALDO	TOTAL PAGAR	ENTREGA INGRESO	OPERACIONES	RUTA AEREA CI	RUTA AEREA CA				
39	26992322	03 AL DIA 2017	Huanquinga Ortiz Amparito Del Carmen	Director De Atencion al Cliente	Supervisor publico	2do Nivel de Pagos	Comisar para asistir a la asistencia centro de la zona Mac (03/28/2017-20/2017) y Mac (03/28/2017-20/2017) un resumen de trabajo en el despacho de la Procuraduria General del Estado y de la CIB	Quito	Guayaquil	25/07/2017	27/07/2017	Aereo	2	\$ 340.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 255.00	\$ 48.00	\$ 112.00	\$ 122.00	\$ 121.00	\$ 160.00	SI	VI-DIA-016-2017	4235482558884	4235482558884			
231	4696/2022	04 AL DIA 2022	Jamungo Ortiz Amparito Del Carmen	Director De Atencion al Cliente	Supervisor publico	2do Nivel de Pagos	Comision para asistir a la asistencia centro de la zona Mac (03/28/2017-20/2017) y Mac (03/28/2017-20/2017) un resumen de trabajo en el despacho de la Procuraduria General del Estado y de la CIB	Quito	Guayaquil	14/09/2022	24/09/2022	Aereo	2	\$ 340.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 255.00	\$ 48.00	\$ 112.00	\$ 122.00	\$ 120.00	\$ 160.00	SI	VI-DIA-016-2017	54752468161901	54752468161901			
TOTAL														\$ 320.00	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 255.00	\$ 48.00	\$ 112.00	\$ 122.00	\$ 121.00	\$ 160.00				

100%





OK

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 03-AL-DAJ-2022				FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): 20/07/2022			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA ORTIZ				PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PÚBLICO 5			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAS-GUAYAQUIL				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
25/07/2022	12H00		27/07/2022	21H47			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS, AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA.							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: En cumplimiento a la providencia de fecha 13 de julio del 2022, dentro de la causa Nro. 09286-2022-01542, se señala audiencia para el 26 de julio del 2022 a las 10h30; y, en cumplimiento a la providencia de fecha 20 de julio del 2022, dentro de la causa Nro. 09901-2022-00098 se señala audiencia para el día 27 de julio del 2022 a las 16h00, en efecto es necesario el traslado a la ciudad de Guayaquil con anticipación con el fin de mantener la reunión con los abogados de la Procuraduría General del Estado y de la Coordinación Zonal 8, para coordinar y definir estrategias para la defensa técnica Institucional así como realizar acciones legales atinentes al tema expuesto.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AÉREO	LATAM	QUITO - GUAYAQUIL	25/07/2022	12H00	25/07/2022	12H54	
AÉREO	LATAM	GUAYAQUIL-QUITO	27/07/2022	20H56	27/07/2022	21H47	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: BANCO PACÍFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS		NO. DE CUENTA: 1038371448			

DIRECCIÓN FINANCIERA Ministerio del Deporte

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

26 SET. 2022

HORA: Si

ANEXOS: Si

NOMBRE: [Firma]

DIRECCIÓN FINANCIERA Ministerio del Deporte

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

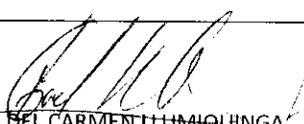
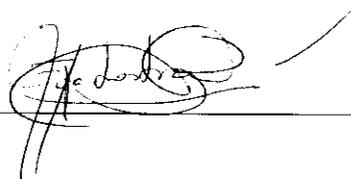
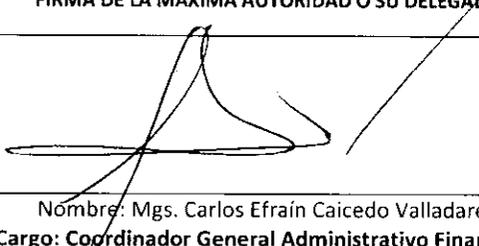
10 AGO. 2022

HORA: [Firma]

ANEXOS: [Firma]

NOMBRE: Gobierno Encuentro



FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 Nombre: AMPARITO DEL CARMEN LUMIQUINGA Cargo: Profesional para la gestión de Patrocinio Judicial y extrajudicial C.I.: 1706057443	 Nombre: Dra. Eva Margoth Lastra Barbecho Cargo: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO  Nombre: Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares Cargo: Coordinador General Administrativo Financiero	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.</p>



REPUBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio del Deporte

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 03-AL-DAJ-2022	FECHA INFORME: (dd-mmm-aaaa) 28/07/2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA ORTIZ	PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PÚBLICO 5
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAQUIL - GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS, AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA ORTIZ.	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
25 DE JULIO DEL 2022	
12:00 pm.- Salida desde el aeropuerto de Quito hacia la ciudad de Guayaquil a fin de realizar las diligencias necesarias dentro de los proceso Nro. 09286-2022-01542 y 09901-2022-00098.	
12:54 pm.- Llegada al aeropuerto de la ciudad de Guayaquil.	
13:00 pm.- Almuerzo	
14:15 pm Reunión con el delegado del Procurador y los abogados de la Coordinación Zonal 8, para coordinar la defensa técnica dentro de la causa Nro. 09286-2022-01542.	
17:30 pm.- Fin de la Jornada Laboral.	
26 DE JULIO DEL 2022	
07:00 am.- Traslado a la Unidad Judicial Norte 2 Penal con sede en el cantón Guayaquil.	
08:00 am.- llegada a la Unidad Judicial Norte 2 Penal con sede en el cantón Guayaquil donde se revisa el expediente Nro. 09286-2022-01542, con el fin de utilizar ciertas piezas procesales para realizar la defensa técnica institucional en el presente caso	
10:30 pm.- Audiencia pública dentro del juicio Nro. 09286-2022-01542, la cual se instala, sin embargo el abogado de la parte actora señala que su defendido no puede estar presente en la misma, por lo que se suspende.	
12:00 pm Traslado a la Procuraduría General del Estado	
13:00 pm Reunión con el delegado del Procurador, para coordinar la defensa técnica dentro de la causa Nro. 09901-2022-00098.	
15h00 pm Almuerzo	
16h00 pm Reunión con los abogados de la Coordinación Zonal 8 para coordinar la defensa técnica dentro de la causa Nro. 09901-2022-00098.	
17:30 pm.- Fin de la Jornada Laboral.	
27 DE JULIO DEL 2022	
07:00 am.- Traslado al Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.	
08:00 am.- llegada a la Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas a efectos de revisar el expediente Nro. 09901-2022-00098.	
9:00 am.- Entrega del Expediente por parte del Tribunal de Garantías Penales donde se procede a revisar a fin de utilizar ciertas piezas procesales.	
11:00 am.- Reunión con los funcionarios de la Coordinación Zonal 8, para revisar los procesos judiciales que se encuentran dentro de la misma	
13:00 pm.- Almuerzo	
14:00 pm.- Traslado al Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.	
15:00 pm.- llegada a la Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas a fin de verificar la sala en donde se realizara la audiencia.	



16:00 pm.- Audiencia pública dentro del proceso 09901-2022-00098, la cual se difiere porque el juez tiene otra audiencia dentro del proceso Nro. 09281-2021-02233, donde es juez ponente y la misma se encuentra con riesgo de caducidad.
17:30 pm.- Fin de la jornada Laboral
18:30 pm.- Traslado al aeropuerto
20h56 pm Salida de la ciudad de Guayaquil
21h47 pm llegada a la ciudad de Quito.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA (dd-mmm-aaaa)	25/07/2022	27/07/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	12h00	21H47	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM	QUITO - GUAYAQUIL	25/07/2022	12H00	25/07/2022	12H54
AÉREO	LATAM	GUAYAQUIL- QUITO	27/07/2022	20H56	27/07/2022	21H47

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Nombre: AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA Cargo: Profesional para la gestión de Patrocinio Judicial y extrajudicial C.I.: 1706057443	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO
 Nombre: Dra. Eva Margoth Lastra Barbecho Cargo: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA	 Nombre: Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares Cargo: Coordinador General Administrativo Financiero



Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0768-MEM

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Williams Ramiro Cuesta Lucas
Abogado de Asuntos Jurídicos 2-SP6

Sra. Abg. Amparito del Carmen Llumiquinga Ortiz
Profesional para la Gestión de Patrocinio Judicial y Extrajudicial

ASUNTO: Disposición de traslado a la ciudad de Guayaquil para comparecer en diligencias Judiciales y extrajudiciales.

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a Ustedes, con la finalidad de comunicarles que mediante providencia de fecha 13 de julio del 2022, la Unidad Judicial Norte 2 Penal con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas dentro de la causa Nro. 09286-2022-01542, señala audiencia para el 26 de julio del 2022, a las 10h30.

De igual manera mediante providencia de fecha 18 de julio del 2022, el Tribunal de Garantías Penales con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas dentro de la causa Nro. 09901-2022-00098, señala audiencia para el día 27 de julio del 2022, a las 16h00.

Al respecto, y con el fin de garantizar la defensa de los intereses institucionales, dispongo Ustedes, trasladarse a la ciudad de Guayaquil, para comparecer a las citadas diligencias.

Adicional a las comparecencias antes mencionadas, es necesario que se trasladen a la Coordinación Zonal 8 para que se reúnan con los abogados para coordinar estrategias para la defensa técnica de igual manera se acercará a la Unidad Judicial Penal 2 y al Tribunal de Garantías Penales a fin de revisar los expedientes en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Eva Margoth Lastra Barbecho
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA



Ministerio del Deporte

Ministerio del Deporte

Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0768-MEM

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

gu/dm/wc



EVA MARGOTH
LASTRA
BARBECHO



Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0769-MEM

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de pasajes aéreos para la ciudad de Guayaquil Abg. Williams Cuesta Lucas y Amparito Llumiquinga Ortiz.

De mi consideración:

La Dirección de Asesoría Jurídica, dentro de sus atribuciones y Responsabilidades, conforme constan en el Estatuto Orgánico Funcional de la Secretaría del Deporte, hoy Ministerio del Deporte, consta la de patrocinar al Ministerio del Deporte en los procesos Judiciales, administrativos y de métodos alternativos de solución de conflictos en los que fuere parte o tercero interesado.

En este sentido, es necesario que los servidores públicos Dr. Williams Cuesta Lucas (CC.1304292103) y la Abg. Amparito Llumiquinga, Profesionales para la Gestión de Patrocinio Judicial, quienes realizarán la defensa de esta Cartera de Estado, con una demostrativa formación teórica y práctica esencial para la colaboración en las distintas diligencias, se trasladen de la ciudad de Quito, a la ciudad de Guayaquil, para comparecer a las siguientes reuniones y audiencias.

UNIDAD JUDICIAL NORTE 2 PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS

Acción de Protección Nro. 09286-2022-01542
Audiencia Pública: 26 de julio del 2022 a las 10h30.

TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS

Acción de Protección Nro. 09901-2022-00098
Audiencia Pública: 27 de julio del 2022 a las 16h00.

En este sentido, es necesario el traslado de los servidores públicos a la ciudad de Guayaquil, con anticipación a fin de que mantengan una reunión con los abogados de la Coordinación Zonal 8 y los abogados designados de la Procuraduría General del Estado para definir estrategias que permitan una defensa técnica en beneficio de la institución.

Es importante señalar que la defensa técnica comprende reuniones presenciales con anterioridad al señalamiento, imposible de realizarlas por medios telemáticos, por cuanto al existir diferentes posiciones, requieren orientación jurídica para definir las posturas de ambas partes, con el fin de que se garantice plenamente el derecho a la defensa, al debido



Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0769-MEM

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

proceso y a la seguridad jurídica de la institución.

Además de concurrir a la reunión señalada en líneas anteriores, los servidores públicos deberán acudir al Organismo judicial respectivo, para revisar de manera integral todo el expediente, el mismo que no puede ser revisado de forma digital por cuanto el sistema eSATJE no refleja los escritos y anexos presentados dentro de las causas, obligando al profesional del derecho, realizar una revisión física del expediente de las últimas actuaciones presentadas por parte del actor en contraposición al acto del juez o del secretario y del Ministerio del Deporte.

Es importante mencionar que la audiencia señalada dentro del proceso Nro. 09286-2022-01542, para el 26 de julio del 2022, es de manera presencial conforme consta en la providencia emitida el 13 de julio del 2022, convocada por la Unidad Judicial Norte 2 Penal con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, diligencia que se realizará en las Dependencias de esta Unidad Judicial Penal Norte 2.

De igual manera la audiencia señalada dentro del proceso Nro. 09901-2022-00098, para el día 27 de julio del 2022, es de manera presencial conforme consta en la providencia emitida el 18 de julio del 2022, convocada por el Tribunal de Garantías Penales con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

Por lo expuesto, solicito se disponga a quien corresponda, realice el trámite pertinente para la adquisición de pasajes aéreos con el fin de que se traslade el Doctor Williams Cuesta Lucas y la Abg. Amparito Llumiquinga Profesionales para el Patrocinio Judicial de la Dirección de Asesoría Jurídica al mencionado lugar, y garantizar la presencia de los servidores públicos en territorio; por lo tanto de acuerdo al itinerario disponible informado por correo electrónico institucional, se requiere que sea en el siguiente horario:

Salida: Quito-Guayaquil, lunes 25 de julio de 2022, a las 11h42.am

Retorno: Guayaquil-Quito, miércoles 27 de julio de 2022, a las 20h30 pm.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0769-MEM

Quito, D.M., 20 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dra. Eva Margoth Lastra Barbecho
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Copia:

Sra. Tlga. Maritza Alexandra Vilaña Morales
Secretaria de Dirección-SPA3

gu/dm/vc



EVA MARGOTH
LASTRA
BARBECHO

Comprobante de Billete Electrónico

Loc. Reserva: 2C897U

[CheckMyTrip App](#)

[Trip in Messenger](#)
[Equipaje](#)

Fecha de Emisión: 21 JULIO 22
Codigo de Reserva: LA/CWWAEJ
Compañía Emisora: LATAM AIRLINES ECUADOR
Ruc: 1791807154001
Billete Electrónico: 462-5882558884

Viajero: Llumiquinga Amparito Del Carmen (ADT)
Agencia: SUMAK TOUR
JUAN LEON MERA 605 Y ROCA
QUITO
Teléfono: 6005128
IATA: 79500761
Agente: 0020

Offset your carbon footprint

[Learn more](#)

Powered by **CHOOSE**

Itinerario

De	A	Vuelo	Clase	Fecha	Salida	Llegada	Resa (1)	NVA(2)	NVD(3)	Último check-in	Equipaje (4)	Asiento
Monday 25 July 2022												
QUITO	GUAYAQUIL	LA1361	S	25Jul	12:00	12:54	Ok	25Jul	25Jul		0PC	
						Base Tarifa				S00SL5ZB		
Operado por		LATAM AIRLINES ECUADOR				Comercializado por				LATAM AIRLINES GROUP		
Equipo		Airbus A319								Duración	00:54 (Sin parar)	
Comidas		Food and beverages for purchase										
Wednesday 27 July 2022												
GUAYAQUIL	QUITO	LA1352	A	27Jul	20:56	21:47	Ok	27Jul	27Jul		0PC	
						Base Tarifa				AK0SL8ZB		
Operado por		LATAM AIRLINES ECUADOR				Comercializado por				LATAM AIRLINES GROUP		
Equipo		Airbus A319								Duración	00:51 (Sin parar)	
Comidas		Food and beverages for purchase										

(1) Ok = confirmado (2)NVA= No válido antes de (3)NVD= No válido después de (4) Cada pasajero puede registrar una determinada cantidad de equipaje sin ningún coste adicional, tal y como se indica en en la columna de equipaje.

CheckIn. En el check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía.

Comprobante

Nombre : Llumiquinga Amparito Del Carmen (ADT)
Numero de Billete : 462 5882558884
Modo de pago : CCAX XXXXXXXXXXXX8388 ExpXXXX M245187
Cálculo de Tarifa : UIO LA GYE Q9.00 62.00LA UIO Q9.00 63.00USD143.00END
Tarifa aérea : USD 143.00
Tasa : USD 17.16EC USD 21.06OR USD 8.63WT
Importe Total : USD 189.85
Compañía Emisora y fecha : LATAM AIRLINES ECUADOR 21Jul22
Restricción(es)/Endosos : NONREF/CHNGS NOT PERMITTED

La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente válida para todo el itinerario y las fechas indicadas en el billete

Offset your carbon footprint

Learn more

Powered by **CHO²OSE**

El calculo medio de emisiones de CO2 durante el vuelo es 90.03 kg/persona
Fuente: ICAO Calculadora de emisiones de carbono
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Le deseamos un viaje agradable
Este documento implica la creación de su billete(s) electrónico(s) en nuestros sistemas informáticos.

El transporte y otros servicios provistos por la compañía están sujetos a las condiciones de transporte, las cuáles se incorporan por referencia. Estas condiciones pueden ser obtenidas de la compañía emisora. El Itinerario/Recibo constituye el billete de pasaje a efectos del artículo 3 de la Convención de Varsovia, a menos que el transportista entregue al pasajero otro documento que cumpla con los requisitos del artículo 3. **SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MAS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTUEN EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACION A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAIS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA EN CASOS DE MUERTE O LESIONES PERSONALES, PERDIDA O DANOS AL EQUIPAJE Y RETRASOS.**

El transporte de materiales peligrosos tales como aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables a bordo del avión queda estrictamente prohibido. Si Usted no comprende estas restricciones, sírvase obtener mayor información a través de su compañía aérea.

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas (GDS), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas)

Powered by

AMADEUS

LLUMIQUINGA AMPARITO D

Gate/Puerta No.	Boarding Time/Embarque	Seat/Asiento No.	Booking/Reserva
A8 Terminal	11:25 25/Jul/2022	7C	CWWAEJ
From/De		To/Para	Group/Grupo
UIO Aeropuerto Quito		GYE Simon Bolivar International Airport	5
Departure/Salida	Arrival/Llegada	eTicket	
12:00	12:54	4625882558884	



THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTE DE SALIDA DEL VUELO

LLUMIQUINGA AMPARITO I

Flight/Vuelo No.	Seq. No.
LA 1361	116
<small>OPER LATAM AIRLINES ECUADOR</small>	
Gate/Puerta	
A8	
From/De	To/Para
UIO	GYE
Seat/Asiento	
UIO 7C	
12:00	
Booking/Reserva	Board. Time/Embarque
CWWAEJ	11:25 25/Jul/2022

LLUMIQUINGA AMPARITO DEL CARI

Gate/Puerta	Boarding/Embarque	Seat/Asiento	Booking/Reserva
GATE Terminal	20:21 27 Jul	20D	CWWAEJ
From/De		To/Para	Group/Grupo
GYE		UIO	5
Flight/Vuelo	LA 1352		
Departure/Salida	Arrival/Llegada	eTicket	
20:56	21:47	4625882558884	



THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

LLUMIQUINGA AMPARITO I

Flight/Vuelo	Seq. No.
LA 1352	28
Gate/Puerta	
GATE	
From/De	Para
GYE	UIO
Seat/Asiento	
GYE 20D	
Booking/Reserva	Boarding/Embarque
CWWAEJ	20:21 27 Jul

ADENDA A CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 002-DATH-2022

Comparecen a la celebración de la presente Adenda al Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, por una parte el Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad del Ministerio del Deporte, conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 0010 de 21 de enero de 2022, mediante el cual se expide la "Delegación de Competencias, Facultades y Atribuciones del Ministerio del Deporte", a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se le denominará el **CONTRATANTE o MINISTERIO**; y, por otra parte, la **ABG. LLUMIQUINGA ORTÍZ AMPARITO DEL CARMEN** con C.I 1706057443 a quien en lo posterior y para efectos de la presente Adenda se le denominará **LA PROFESIONAL**.

Los intervinientes son hábiles para contratar y obligarse y deciden suscribir esta Adenda de Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales en forma libre y voluntaria, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- a) Mediante Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0331-MEM de 12 de abril de 2022 la Directora de Asesoría Jurídica solicitó al Director Financiero: "(...) *me permito informar que la Dirección de Asesoría Jurídica, debido a la demanda de trabajo generado por las distintas áreas de la institución, así como, el número de causas y/o trámites pendientes de analizar o resolver rebasan los (2000) expedientes, en convenios, contratación pública, asesoría inmobiliaria, patrocinio judicial y extrajudicial, mantiene suscrito contratos civiles por servicios profesionales, con la finalidad de atender de manera oportuna y eficaz las diferentes problemáticas y/o requerimientos en planta central y a nivel nacional, lo cual requiere la movilización de las siguientes profesionales*

Profesional	Detalle	Referencia de grado ocupacional	Honorarios sin IVA (mensual)
Blanca Pulamarin Quishpe	para la gestión de Instrumentos Convencionales y Asesoría Inmobiliaria	SP7	1.676,00
Amparo del Carmen Llumiquinga Ortiz	para la gestión de Patrocinio Judicial y Extrajudicial	SP5	1.212,00
María Fernanda Mina Andrade	para la Gestión de la Contratación Pública	SP5	1.212,00

Por lo que, solicito comedidamente disponer a quien corresponda remitir la respectiva certificación presupuestaria para viáticos al interior que cuenta la institución, a fin de solicitar las respectivas reformas a los contratos suscritos con las profesionales a la Dirección de Administración de Talento Humano".

- b) Mediante Memorando Nro. MD-DF-2022-0437-MEM de 12 de abril de 2022 el Director Financiero puso en conocimiento de la Directora de Asesoría Jurídica: "(...) *En atención al memorando No. MD-DAJ-2022 0331-MEM, de fecha 12 de abril de 2022, mediante el cual solicita se remita la certificación presupuestaria con la que cuenta la Institución para el pago de viáticos al interior, al respecto me permito adjuntar la certificación presupuestaria No. 15 correspondiente al ítem presupuestario denominado "viáticos al interior", para los servidores, funcionarios y profesionales con contratos civiles de Planta Central.*

Es importante aclarar, que el pago de viáticos al interior de los profesionales con contratos civiles, se lo realizará siempre y cuando el contrato así lo permita".

- c) Mediante "Informe Técnico para la adenda al Contrato Civil de prestación de Servicios Profesionales para el "Fortalecimiento a la Gestión de Convenios, Contratación Pública, Asesoría Inmobiliaria y Patrocinio Judicial y Extrajudicial" de 20 de abril de 2022, la Directora de Asesoría Jurídica concluyó y recomendó: "(...) *Con lo expuesto amparada en la normativa legal vigente, recomiendo autorizar la elaboración de la adenda a los Contratos Civiles por Servicios Profesionales para que puedan desplazarse a territorio y sea reconocimiento el transporte, alimentación y hospedaje, para continuar el cierre de los procesos que mantiene abiertos la institución".*
- d) Mediante Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0367-MEM de 20 de abril de 2022, la Directora de Asesoría Jurídica, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) *solicitar se autorice y disponga realizar una adenda a los Contratos de Servicios Profesionales, conforme Informe Técnico adjunto y los contratos suscritos:*

Profesional	Detalle	Referencia de grado ocupacional	Honorarios sin IVA (mensual)
Blanca Pulamarin Quishpe	para la gestión de Instrumentos Convencionales y Asesoría Inmobiliaria	SP7	1.676,00
Amparo del Carmen Llumiwinga Ortiz	para la gestión de Patrocinio Judicial y Extrajudicial	SP5	1.212,00
María Fernanda Mina Andrade	para la Gestión de la Contratación Pública	SP5	1.212,00

- e) Mediante comentario en Hoja de Ruta de 20 de abril de 2022, el Coordinador General Administrativo Financiero dispuso a la Directora de Administración del Talento Humano: "(...) Favor proceder con trámite administrativo correspondiente, observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados".

SEGUNDA.-

2.1.- PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR: En el marco del Contrato civil de prestación de servicios profesionales No.002-DATH-2022 el **MINISTERIO DEL DEPORTE**, pagará a la profesional contratada conforme lo establecido en la "Norma Técnica de Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público".

Adicionalmente la Institución reconocerá los gastos de movilización, conforme lo establecido en el artículo 5 de la normativa legal citada en el párrafo anterior.

TERCERA.- RATIFICACIÓN:

Las partes declaran su ratificación al contenido total del Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales y aceptan todo lo convenido en la presente Adenda, a cuyas estipulaciones se someten.

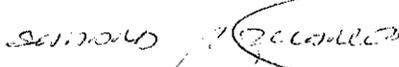
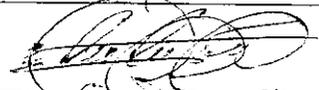
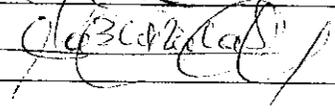
Para constancia de su aceptación, las partes suscriben en unidad de acto el presente la adenda al Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, en cuatro ejemplares de igual valor y contenido, en el Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de mayo de 2022.



Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
FINANCIERO Y DELEGADO DE LA MÁXIMA
AUTORIDAD DEL MINISTERIO DEL DEPORTE**



Abg. Llumiwinga Ortiz Amparito Del Carmen
PROFESIONAL
C.C: 1706057443

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Dra. Sandra del Pilar Pérez M.	Directora de Administración del Talento Humano	
Revisado por:	Eco. Alejandra Poveda N.	Analista de Talento Humano 3 -SP7	
Elaborado por:	Ing. Ma. Belén Rentería L.	Analista de Talento Humano 1 -SP5	



Ministerio del Deporte

SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN

FACTURAS DE HOSPEDAJE									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	Factura validada en el sistema SRI	***Presentación de	
1	27/07/2022	HOTEL SAVOY	001-001-000016559	1101615092001	70	25/03/2023	X	SI	NO
2									
3									
4									
TOTAL					70				
FACTURAS DE ALIMENTACIÓN									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	Factura validada en el sistema SRI	***Presentación de	
1	25/07/2022	CHIFA FORMORSA	002-001-000010053	09330942891001	15	03/06/2023	X	SI	NO
2	25/07/2022	MINI MARKET ADRIANITA	001-001-000004706	0917454506001	8	17/02/2023	X		
2	26/07/2022	MINI MARKET ADRIANITA	001-001-000004644	0917454506001	10	17/02/2023	X		
2	26/07/2022	MINI MARKET ADRIANITA	001-001-000004736	0917454506001	15	17/02/2023	X		
3	26/07/2022	SUBWAY SANMARINO	002-001-0000041446	0926073958001	3	X	X		
TOTAL					51				
FACTURAS DE MOVILIZACIÓN									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	Factura validada en el sistema SRI	***Presentación de	
1								SI	NO
2									
TOTAL									

*** Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri. (www.sri.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por:

Nombre: AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA ORTIZ

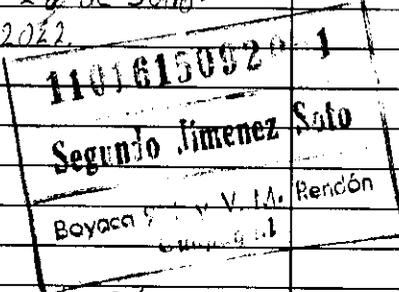
C.I.:1706057443

Hotel SAVOY
JIMÉNEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO
 R.U.C.: 1101615092001
 Direc.: Boyacá 923 y Víctor Manuel Rendón
 Telf.: (04)2308296 * Guayaquil - Ecuador
 CONTRIBUYENTE RÉGIMEN PARA EMPRENEDORES RIMPE

FACTURA
 SERIE 001-001-00
0016559
 AUT. S.R.I. 1129707436

Documento Categorizado: No

Lugar y Fecha de Emisión: Guayaquil / 27-07-2022
 Señor (es): Amparo Domínguez
 R.U.C./C.I.: 1706097443 / Teléfono: _____
 Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. TOTAL
2	Días de hospedaje del 25 y 26 de Julio del 2022	31.25	62.50
			
Son: <u>Setenta con 00/100</u> dólares			SUB-TOTAL
<input checked="" type="checkbox"/> EFECT. <input type="checkbox"/> DIN. ELECT. <input type="checkbox"/> TARJ. DE CRÉD. <input type="checkbox"/> OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO <input type="checkbox"/> OTROS			I.V.A. 0%
Firma Autorizada _____			I.V.A. 12% <u>7.50</u>
Firma Emisor _____			TOTAL US\$ <u>70.00</u>

Suquilinda Mendes José Manuel "Imprenta ERIKA" R.U.C. 1101638292001 • AUT. 7213
 Dir.: J. Mascote 1416-A y C. Ballón • Col.: 0993184111 - 0967448593 4 Bks. 100x2 • Num. Del: 16451 - Al: 16880
 F. Emisión: 25/Marzo/2022 • F. Caducidad: 25/Marzo/2023 • ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1101615092001

Autorización
1129707436

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000016559

Fecha emisión
27/07/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

JIMENEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO

HOTEL SAVOY

BOYACA 923 Y VICTOR MANUEL RENDON

BOYACA 923 Y VICTOR MANUEL RENDON

Otro

2023-03-25

7213



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Validez de comprobantes físicos

RUC
0930942891001

Autorización
1130031153

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-000910054

Fecha emisión
25/07/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

LIN PEIGUANG

CHIFA FORMORSA

NOGUCHI 211 Y AV. OLMEDO

GARCIA AVILES 604 Y AGUIRRE

Otro

2023-06-03

13418

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Validez de comprobantes físicos

RUC

0917454506001

Autorización

1129525896

Tipo documento

Factura

Número documento

001-001-000004644

Fecha emisión

17/02/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

RAMIREZ LEON MARITZA YOLANDA

MINI MARKET ADRIANITA

VELEZ 1113 Y AV. QUITO - MACHALA

VELEZ 1113 Y AV. QUITO - MACHALA

Otro

2023-02-17

9236



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Validez de comprobantes físicos

RUC
0917454506001

Autorización
1129525896

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-00004736

Fecha emisión
17/02/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

RAMIREZ LEON MARITZA YOLANDA

MINI MARKET ADRIANITA

VELEZ 1113 Y AV. QUITO - MACHALA

VELEZ 1113 Y AV. QUITO - MACHALA

Otro

2023-02-17

9236



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0926073958001

FACTURA

No. 002-001-000041446 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2607202201092607395800120020010000414460004151113

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/07/2022 11:28:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2607202201092607395800120020010000414460004151113

LARA MORALES RAUL JAVIER

LARA RAUL

Dirección Matriz: Paraiso del Rio 1 mz 2735 Villa 11

Dirección Sucursal: Paraiso del Rio 1 mz 2735 Villa 11

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

Amparo Llumiangua

Identificación 1706057443 ✓

Fecha 26/07/2022 ✓

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección: Gye

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
VNT70	VNT70	1.00	SDD Italiano BMT		2.68	0.00	0.00	0.00	2.68

Información Adicional

Descripción: VENTA DESDE PUNTO DE VENTA

Vendedor POS: Yadira Gonzalez

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3.00

SUBTOTAL 12%	2.68
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2.68
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.32
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text notes that any discrepancies or errors in the records can lead to significant complications during an audit and may result in the disallowance of certain expenses.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all receipts, invoices, and other supporting documents must be retained for a minimum of three years. Additionally, it requires that the records be organized in a systematic and logical manner, such as by date or by category, to facilitate the audit process. The document also mentions that digital records are acceptable, provided they are secure and accessible.

3. The final part of the document provides guidance on how to handle common scenarios. For example, it addresses the situation where a receipt is lost or a document is damaged, suggesting that a copy should be made and the original location noted. It also discusses the importance of keeping records up-to-date and the consequences of failing to do so, such as the potential for penalties or the need to reconstruct records, which is a more costly and time-consuming process.

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

260720220109260739580012002001000041446000415111.

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Factura	0926073958001	LARA MORALES RAUL JAVIER	CA:2607202201092607395800120020010000414460004151113 NA:2607202201092607395800120020010000414460004151113	26/07/2022 11:28
---------	---------------	--------------------------	--	------------------

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
 Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
 Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Validez de comprobantes físicos

RUC
0917454506001

Autorización
1129525896

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000004706

Fecha emisión
17/02/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

RAMIREZ LEON MARITZA YOLANDA

MINI MARKET ADRIANITA

VELEZ 1113 Y AV. QUITO - MACHALA

VELEZ 1113 Y AV. QUITO - MACHALA

Otro

2023-02-17

9236

1 Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 04-ALL-DAJ-2022				FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 13/09/2022			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	X
DATOS GENERALES							
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA ORTIZ				PUESTO QUE OCUPA: PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAQUIL-GUAYAS				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)			
14/09/2022	06H47		16/09/2022	17H43			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS, AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA ORTIZ,							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: En cumplimiento a la providencia emitida el 6 de julio del 2022 dentro de la causa Nro. 09292-2021-02653, en la que se señala audiencia para el 14 de septiembre de 2022 a las 14h00, de igual manera mediante providencia de 26 de julio del 2022 la Sala Especializada de Lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas convoca audiencia para el 16 de septiembre del 2022 a las 11h30 dentro del proceso Nro. 09332-2022-06366, además de realizar dicha diligencia, deberán acudir al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, para revisar el proceso Nro. 09802-2022-00241, a fin de corroborar las pruebas presentadas por el SNAI, en efecto es necesario el traslado a la ciudad de Guayaquil con anticipación debido al volumen documental de dicho expediente, y con la finalidad de mantener una reunión con los abogados de la Procuraduría General del Estado y de la Coordinación Zonal 8, así como realizar acciones legales atinentes al tema expuesto.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AÉREO	AVIANCA	QUITO -GUAYAQUIL	14/09/2022	06H47	14/09/2022	07H41	
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL- QUITO	16/09/2022	16H52	16/09/2022	17H43	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							

DIRECCIÓN FINANCIERA Ministerio del Deporte
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
26 SET. 2022 HORA: 13:11
ANEXOS: Si
NOMBRE: [Firma]
RECIBIDO POR



INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
NRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 04-ALL-DAJ-2022	FECHA INFORME: (dd-mmm/aaaa) 20/09/2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA ORTIZ	PUESTO QUE OCUPA: PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAQUIL-GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: WILLIAMS RAMIRO CUESTA LUCAS, AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA ORTIZ	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	
<p>06:47 am.- Salida desde el aeropuerto de Quito hacia la ciudad de Guayaquil a fin de realizar las diligencias necesarias.</p> <p>07:41 am.- Llegada al aeropuerto de la ciudad de Guayaquil.</p> <p>08:30 am.- Traslado a la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas, a efectos de revisar el proceso Nro. 09292-2021-02653.</p> <p>10:00 am.- Entrega del expediente por parte de la Sala Especializada de lo Penal Militar con Nro. 09292-2021-02653, el cual se revisa las piezas procesales a fin de ser utilizadas en audiencia.</p> <p>11:00 am.- se solicita al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo el proceso Nro. 09802-2022-00241 a efectos de revisar y corroborar las pruebas presentadas por el SNAI</p> <p>12:30 pm.- Almuerzo</p> <p>13:00 pm.- Traslado a la Procuraduría General del Estado a fin de coordinar la conexión a la audiencia convocada.</p> <p>14:00 pm. Audiencia dentro del proceso Nro. 09292-2021-02653, se pasa de manera telemática conjuntamente con los abogados designados de la Procuraduría General del Estado, se expone los argumentos de manera oral en defensa de los intereses institucionales.</p> <p>16:00 pm.- Traslado a la Coordinación Zonal 8, a fin de mantener una reunión con los abogados para la revisión de los procesos judiciales que se encuentran sustanciándose en dicha Zonal.</p> <p>18:00 pm Finalización de la jornada laboral.</p>	
15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	
<p>07:00 am.- Traslado al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo a efectos de revisar el proceso Nro. 09802-2022-00241 y corroborar las pruebas presentadas por el SNAI</p> <p>08:00 am.- llegada a la Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo donde se solicita el proceso Nro. 09802-2022-00241 para revisión.</p> <p>9:00 am.- Entrega del proceso Nro. 09802-2022-00241 por parte del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo donde se procede a revisar.</p> <p>13:00 pm.- Almuerzo</p> <p>14:00 pm.- Regreso al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo para continuar con la revisión del expediente.</p> <p>17:00 pm. - Fin de la Jornada Laboral</p>	
16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022	
<p>07:00 am.- Traslado al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.</p> <p>08:00 am.- llegada al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil.</p> <p>09:00 pm. - Revisión del proceso Nro. 09802-2022-00241 a fin de corroborar las pruebas presentadas por el SNAI.</p> <p>11:30 pm.- Audiencia dentro del proceso Nro. 09332-2022-06366, la misma que no se realizó ya que los juzgadores de la Corte Provincial de Justicia del Guayas asistieron a la Cumbre de Cortes de Justicia del Ecuador, por lo que se señalará nuevo día y hora.</p>	



11:50 am.- Se continúa con la Revisión del proceso Nro. 09802-2022-00241 a fin de corroborar las pruebas presentadas por el SNAI.
 13:00 pm. - Almuerzo.
 14:00 pm. - Regreso al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Cantón Guayaquil a fin de continuar con la revisión del proceso Nro. 09802-2022-00241.
 15:30 pm. - Traslado al aeropuerto de la ciudad de Guayaquil.
 16:52 pm. - Salida de la ciudad de Guayaquil.
 17:43 pm. - Llegada a la ciudad de Quito.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA (dd-mmm-aaaa)	14/09/2022	16/09/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA (hh:mm)	06H47	17H43	

TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AÉREO	AVIANCA	QUITO - GUAYAQUIL	14/09/2022	06H47	14/09/2022	07H41	
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL- QUITO	16/09/2022	16H52	16/09/2022	17H43	

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

Nombre: ABG. AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA ORTIZ
 Cargo: PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
 C.I.: 1706057443

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

Nombre: Mgs. PAOLA ISABEL CAJO MONTESDEOCA
 Cargo: DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

Nombre: Mgs. CARLOS EFRAÍN CAICEDO VALLADARES
 Cargo: Coordinador General Administrativo Financiero

Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0961-MEM

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares
Coordinador General Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de pasajes aéreos para la ciudad de Guayaquil Abg. Williams
Cuesta Lucas y Amparito LLumiquirena Ortiz.

De mi consideración:

La Dirección de Asesoría Jurídica, dentro de sus atribuciones y Responsabilidades, conforme constan en el Estatuto Orgánico Funcional de la Secretaría del Deporte, hoy Ministerio del Deporte, consta la de patrocinar al Ministerio del Deporte en los procesos Judiciales, administrativos y de métodos alternativos de solución de conflictos en los que fuere parte o tercero interesado.

En este sentido, es necesario el traslado del Dr. Williams Cuesta Lucas (CC.1304292103) y la abogada Amparito LLumiquirena Ortiz (CC.1706057443) de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, para comparecer a las siguientes reuniones y audiencias:

- **SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS**

Acción de Protección Nro.09292202102653.
Audiencia Pública: 14 de septiembre del 2022 a las 14h00.

- **SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS**

Acción de Protección Nro. 09332202206366.
Audiencia Pública: 16 de septiembre del 2022 a las 11h30.

- **TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS**

RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL ESTADO: 09802-2022-00241.
Revisión: del 14 de septiembre al 16 de septiembre 2022.

Po lo tanto, es necesario el traslado de los servidores públicos a la ciudad de Guayaquil,

Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0961-MEM

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

con anticipación a fin de que mantengan una reunión con los abogados de la Coordinación Zonal 8 y los abogados designados de la Procuraduría General del Estado para definir estrategias que permitan una defensa técnica en beneficio de la institución.

Es importante señalar que la defensa técnica comprende reuniones presenciales con anterioridad al señalamiento, imposible de realizarlas por medios telemáticos, por cuanto al existir diferentes posiciones, requieren orientación jurídica para definir las posturas de ambas partes, con el fin de que se garantice plenamente el derecho a la defensa, al debido proceso y a la seguridad jurídica de la institución.

Además de concurrir a la reunión señalada en líneas anteriores, los servidores públicos deberán acudir al Organismo judicial respectivo, para revisar de manera integral todo el expediente, el mismo que no puede ser revisado de forma digital por cuanto el sistema eSATJE no refleja los escritos y anexos presentados dentro de las causas, obligando al profesional del derecho, realizar una revisión física del expediente de las últimas actuaciones presentadas por parte del actor en contraposición al acto del juez o del secretario y del Ministerio del Deporte.

Es importante mencionar que la providencia emitida el 06 de julio del 2022, por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas señala audiencia dentro del proceso Nro. 09292-2021-02653, para el día 14 de septiembre del 2022 a las 14h00, de igual manera dentro del proceso Nro. 09332202206366 la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Guayas convoca a audiencia para el 16 de septiembre del 2022, a las 11h30, conforme consta en la providencia emitida el 26 de julio del 2022, por lo que se requiere contar con el tiempo oportuno.

Además de realizar dichas diligencias deberán acudir al **TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS** para revisar el proceso Nro. 09802-2022-00241 a fin de corroborar las pruebas presentadas por el SNAI; debido al volumen documental de dicho expediente, se requiere contar con el tiempo oportuno, por lo cual **AUTORIZO** el traslado (comisión de servicios) del doctor Williams Cuesta y la abogada Amparito LLumiuinga, a fin de que cumplan con las diligencias señaladas en líneas anteriores y así garantizar una adecuada defensa técnica jurídica de la Institución.

Por lo expuesto, solicito se disponga a quien corresponda, realice el trámite pertinente para la adquisición de pasajes aéreos con el fin de que se traslade el Doctor Williams Cuesta Lucas servidor público de la Dirección de Asesoría Jurídica al mencionado lugar, y garantizar la presencia del servidor público en territorio; por lo tanto de acuerdo al itinerario disponible informado por correo electrónico institucional, se requiere que sea en el siguiente horario:

Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0961-MEM

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2022

Salida: Quito-Guayaquil, miércoles 14 de septiembre de 2022, a las 06h47.am, Dr. Williams Cuesta Lucas y Abg. Amparito Llumiquinga Ortiz.

Retorno: Guayaquil-Quito, viernes 16 de septiembre del 2022, a las 16h52 pm. Abg. Amparito Llumiquinga Ortiz.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paola Isabel Cajo Montesdeoca
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Copia:

Sra. Tlga. Maritza Alexandra Vilaña Morales
Secretaría de Direccion-SPA3

dm



**PAOLA ISABEL
CAJO
MONTEDEOCA**



Comprobante de Billete Electrónico

Loc. Reserva: 2QLP9P [CheckMyTrip App](#)
Fecha de Emisión: 13 SEPTIEMBRE 22 Equipaje
Compania Emisora: AVIANCA ECUADOR S.A.
Ruc: 1790727203001
Billete Electrónico: 547-5266802615

Viajero: Llumiquinga Ortiz Amparito Del Carmen (ADT) Agencia: SUMAK TOUR JUAN LEON MERA 605Y ROCA
Forma de Identificación: ID NUMBER ID1706057443 QUITO 6005128
Teléfono: 6005128
Fax: 79500761
IATA: 0020
Agente:

Advertising space available for your brand

Buy now

powered by Amadeus Travel Advertising

Itinerario

De	A	Vuelo	Clase	Fecha	Salida	Llegada	Resa (1)	NVA(2)	NVD(3)	Último check-in	Equipaje (4)	Asiento
Wednesday 14 September 2022												
QUITO	GUAYAQUIL	AV1620	Z	14Sep	06:47	07:41	Ok	14Sep	14Sep		1PC	
Operado por		AVIANCA ECUADOR S.A.		Base Tarifa		Comercializado por		ZEOB2BRI/DESC10				
Equipo		Airbus A320		Duración						00:54 (Sin parar)		
Comidas		No meal service										
Friday 16 September 2022												
GUAYAQUIL	QUITO	AV1631	Z	16Sep	16:52	17:43	Ok	16Sep	16Sep		1PC	
Operado por		AVIANCA ECUADOR S.A.		Ease Tarifa		Comercializado por		ZEOB2BRI/DESC10				
Equipo		Airbus A320		Duración						00:51 (Sin parar)		
Comidas		No meal service										

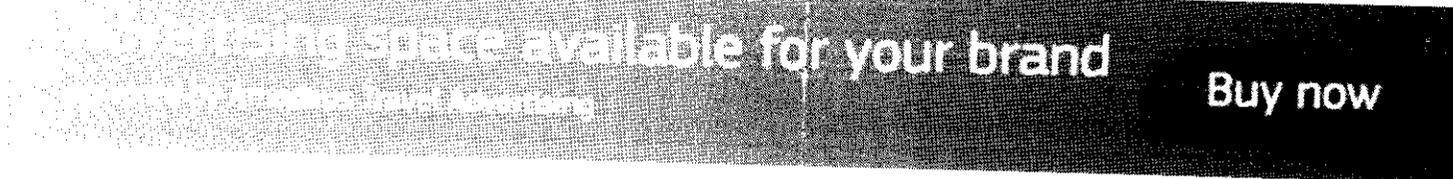
(1) Ok = confirmado (2)NVA= No válido antes de (3)NVD= No válido después de (4) Cada pasajero puede registrar una determinada cantidad de equipaje sin ningún coste adicional, tal y como se indica en la columna de equipaje.

CheckIn. En el check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía y el FOID usado como referencia en la reserva

Comprobante

Nombre: Llumiquinga Ortiz Amparito Del Carmen (ADT)
Numero de Billete: 547 5266802615
Cód. de Viaje: CC40038
Modo de pago: CCVI XXXXXXXXXXXX2016 ExpXXXX M593787
Cálculo de Tarifa: UIO AV GYE Q8.00Q10.00 74.00AV UIO Q8.00Q10.00 75.00USD185.00END
Tarifa aérea: USD 185.00
Tasa: USD 22.2EC USD 21.06OR USD 8.63WT
Importe Total: USD 236.89
Compania Emisora y fecha: AVIANCA ECUADOR S.A. 13Sep22
Restriccion(es)/Endosos: /C1-2 NON REFUNDABLE/ CHANGE FEE 25USD PLUS FARE DIFF/ CHANGES RESTRICTED/ ENDOS FEE 25USD

La tarifa que aplica en la fecha de compra es únicamente válida para todo el itinerario y las fechas indicadas en el billete



El calculo medio de emisiones de CO2 durante el vuelo es 91.36 kg/persona
Fuente: ICAO Calculadora de emisiones de carbono
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Le deseamos un viaje agradable
Este documento implica la creación de su billete(s) electrónico(s) en nuestros sistemas informáticos.

El transporte y otros servicios provistos por la compañía están sujetos a las condiciones de transporte, las cuáles se incorporan por referencia. Estas condiciones pueden ser obtenidas de la compañía emisora. El Itinerario/Recibo constituye el billete de pasaje a efectos del artículo 3 de la Convención de Varsovia, a menos que el transportista entregue al pasajero otro documento que cumpla con los requisitos del artículo 3. SE INFORMA A LOS PASAJEROS QUE REALICEN VIAJES EN LOS QUE EL PUNTO DE DESTINO O UNA O MAS ESCALAS INTERMEDIAS SE EFECTUEN EN UN PAIS QUE NO SEA EL DE PARTIDA DE SU VUELO, QUE PUEDEN SER DE APLICACION A LA TOTALIDAD DE SU VIAJE, INCLUIDA CUALQUIER PARTE DEL MISMO DENTRO DE UN PAIS, LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LA CONVENCION DE MONTREAL O SU PREDECESOR LA CONVENCION DE VARSOVIA, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES (EL SISTEMA DE CONVENCION DE VARSOVIA). EN EL CASO DE AQUELLOS PASAJEROS, EL TRATADO APLICABLE, INCLUYENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL TRANSPORTE INCORPORADAS A CUALQUIER TARIFA APLICABLE, RIGE Y PUEDE LIMITAR LA RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTISTA EN CASOS DE MUERTE O LESIONES PERSONALES, PERDIDA O DANOS AL EQUIPAJE Y RETRASOS.

El transporte de materiales peligrosos tales como aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables a bordo del avión queda estrictamente prohibido. Si Usted no comprende estas restricciones, sírvase obtener mayor información a través de su compañía aérea.

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas (GDS), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas)

Powered by
AMADEUS

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
D5	05:47	C	18C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
 Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

UIO QUITO
 MIE/WED, 14 SEP|06:47
 QUITO MARISCAL SUCRE INTL

→ **GYE** GUAYAQUIL
 MIE/WED, 14 SEP|07:41
 GUAYAQUIL JOSE JOAQUIN DE O

TU TALLA **M** INCLUYE
 Equipaje de mano / Carry-on baggage



LA SALA DE ABORDAJE CIERRA
 BOARDING GATE CLOSES
15 min Antes de la salida del vuelo
 Before departure



Equipaje de bodega / Checked baggage



Reserva/Booking: **2QLP9P**

E-TKT: 547526680261501

Frequent flyer:

Status:

SEC: 108

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

Sala / Gate	Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
O	15:52	C	18C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto / Check the gate on the airport screens
 Cierre de puerta 15 min antes del vuelo / Gate closes 15 min before departure

GYE GUAYAQUIL
 VIE/FRI, 16 SEP|16:52
 GUAYAQUIL JOSE JOAQUIN DE O

→ **UIO** QUITO
 VIE/FRI, 16 SEP|17:43
 QUITO MARISCAL SUCRE INTL

TU TALLA **M** INCLUYE / YOUR SIZE **M** INCLUDES
 Equipaje de mano / Carry on baggage



Equipaje de bodega / Checked baggage



Reserva/Booking: **2QLP9P**

E-TKT: 547526680261502

Frequent flyer:

Status:

SEC: 92

Operado por / Operated by:

AVIANCA ECUADOR S.A.

Vendido por / Sold as:

ADENDA A CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 002-DATH-2022

Comparecen a la celebración de la presente Adenda al Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, por una parte el Mgs. Carlos Efraín Caicedo Valladares, Coordinador General Administrativo Financiero, en calidad de delegado de la Máxima Autoridad del Ministerio del Deporte, conforme lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 0010 de 21 de enero de 2022, mediante el cual se expide la "Delegación de Competencias, Facultades y Atribuciones del Ministerio del Deporte", a quien en lo posterior y para efectos del presente contrato se le denominará el **CONTRATANTE** o **MINISTERIO**; y, por otra parte, la **ABG. LLUMIQUINGA ORTÍZ AMPARITO DEL CARMEN** con C.I 1706057443 a quien en lo posterior y para efectos de la presente Adenda se le denominará **LA PROFESIONAL**.

Los intervinientes son hábiles para contratar y obligarse y deciden suscribir esta Adenda de Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales en forma libre y voluntaria, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- a) Mediante Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0331-MEM de 12 de abril de 2022 la Directora de Asesoría Jurídica solicitó al Director Financiero: "(...) me permito informar que la Dirección de Asesoría Jurídica, debido a la demanda de trabajo generado por las distintas áreas de la institución, así como, el número de causas y/o trámites pendientes de analizar o resolver rebasan los (2000) expedientes, en convenios, contratación pública, asesoría inmobiliaria, patrocinio judicial y extrajudicial, mantiene suscrito contratos civiles por servicios profesionales, con la finalidad de atender de manera oportuna y eficaz las diferentes problemáticas y/o requerimientos en planta central y a nivel nacional, lo cual requiere la movilización de las siguientes profesionales

Profesional	Detalle	Referencia de grado ocupacional	Honorarios sin IVA (mensual)
Blanca Pulamarin Quishpe	para la gestión de Instrumentos Convencionales y Asesoría Inmobiliaria	SP7	1.676,00
Amparo del Carmen Llumiquinga Ortiz	para la gestión de Patrocinio Judicial y Extrajudicial	SP5	1.212,00
María Fernanda Mina Andrade	para la Gestión de la Contratación Pública	SP5	1.212,00

Por lo que, solicito comedidamente disponer a quien corresponda remitir la respectiva certificación presupuestaria para viáticos al interior que cuenta la institución, a fin de solicitar las respectivas reformas a los contratos suscritos con las profesionales a la Dirección de Administración de Talento Humano".

- b) Mediante Memorando Nro. MD-DF-2022-0437-MEM de 12 de abril de 2022 el Director Financiero puso en conocimiento de la Directora de Asesoría Jurídica: "(...) En atención al memorando No. MD-DAJ-2022-0331-MEM, de fecha 12 de abril de 2022, mediante el cual solicita se remita la certificación presupuestaria con la que cuenta la Institución para el pago de viáticos al interior, al respecto me permito adjuntar la certificación presupuestaria No. 15 correspondiente al ítem presupuestario denominado "viáticos al interior", para los servidores, funcionarios y profesionales con contratos civiles de Planta Central.

Es importante aclarar, que el pago de viáticos al interior de los profesionales con contratos civiles, se lo realizará siempre y cuando el contrato así lo permita".

- c) Mediante "Informe Técnico para la adenda al Contrato Civil de prestación de Servicios Profesionales para el "Fortalecimiento a la Gestión de Convenios, Contratación Pública, Asesoría Inmobiliaria y Patrocinio Judicial y Extrajudicial" de 20 de abril de 2022, la Directora de Asesoría Jurídica concluyó y recomendó: "(...) Con lo expuesto amparada en la normativa legal vigente, recomiendo autorizar la elaboración de la adenda a los Contratos Civiles por Servicios Profesionales para que puedan desplazarse a territorio y sea reconocimiento el transporte, alimentación y hospedaje, para continuar el cierre de los procesos que mantiene abiertos la institución".
- d) Mediante Memorando Nro. MD-DAJ-2022-0367-MEM de 20 de abril de 2022, la Directora de Asesoría Jurídica, solicitó al Coordinador General Administrativo Financiero: "(...) solicitar se autorice y disponga realizar una adenda a los Contratos de Servicios Profesionales, conforme Informe Técnico adjunto y los contratos suscritos:



Profesional	Detalle	Referencia de grado ocupacional	Honorarios sin IVA (mensual)
Blanca Pulamarin Quishpe	para la gestión de Instrumentos Convencionales y Asesoría Inmobiliaria	SP7	1.676,00
Amparo del Carmen Llumiquinga Ortiz	para la gestión de Patrocinio Judicial y Extrajudicial	SP5	1.212,00
María Fernanda Mina Andrade	para la Gestión de la Contratación Pública	SP5	1.212,00

- e) Mediante comentario en Hoja de Ruta de 20 de abril de 2022, el Coordinador General Administrativo Financiero dispuso a la Directora de Administración del Talento Humano: "(...) Favor proceder con trámite administrativo correspondiente, observando los procedimientos administrativos y legales vigentes y señalados en los instrumentos jurídicos debidamente formalizados".

SEGUNDA.-

2.1.- PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR: En el marco del Contrato civil de prestación de servicios profesionales No.002-DATH-2022 el MINISTERIO DEL DEPORTE, pagará a la profesional contratada conforme lo establecido en la "Norma Técnica de Pago Viáticos a Servidores, Obreros del Sector Público".

Adicionalmente la Institución reconocerá los gastos de movilización, conforme lo establecido en el artículo 5 de la normativa legal citada en el párrafo anterior.

TERCERA.- RATIFICACIÓN:

Las partes declaran su ratificación al contenido total del Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales y aceptan todo lo convenido en la presente Adenda, a cuyas estipulaciones se someten.

Para constancia de su aceptación, las partes suscriben en unidad de acto el presente la adenda al Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales, en cuatro ejemplares de igual valor y contenido, en el Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de mayo de 2022.

Mgs/ Carlos Efraín Caicedo Valladares
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 FINANCIERO Y DELEGADO DE LA MÁXIMA
 AUTORIDAD DEL MINISTERIO DEL DEPORTE**

Abg. Llumiquinga Ortiz Amparito Del Carmen
PROFESIONAL
 C.C: 1706057443

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Dra. Sandra del Pilar Pérez M.	Directora de Administración del Talento Humano	
Revisado por:	Eco. Alejandra Poveda N.	Analista de Talento Humano 3 -SP7	
Elaborado por:	Ing. Ma. Belén Rentería L.	Analista de Talento Humano 1 -SP5	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	MINISTERIO DEL DEPORTE - PLANTA CENTRAL	365	28	09	22
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$6,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$6,000.00
TOTAL										

SON: SEIS MIL DOLARES

DESCRIPCION:

En referencia al memorando No. MD-DPI-2022-0109-MEM, certifico la disponibilidad presupuestaria para la tarea "Viaticos y Subsistencias en el Interior" Código Tarea DF 005 Actualización CP No. 352

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 28/09/2022	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



Ministerio del Deporte

SUSTENTACIÓN DE LA COMISIÓN

FACTURAS DE HOSPEDAJE									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI		
FACTURAS DE ALIMENTACIÓN									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI		
1	16/9/2022	HOTEL SAVOY	001-001-000016685	1101615092001.	70	25/3/2023	X		NO
TOTAL					70				
FACTURAS DE MOVILIZACIÓN									
No.	Fecha	Nombre Comercial	No. De Factura	RUC	Valor	Factura valida hasta	***Presentación de Factura validada en el sistema SRI		
1	14/9/2022	MIMI MARKET EL SIR	002-001-000000019	0930907399001.	10	20/5/2023	X		NO
2	14/9/2022	CHIFA FORMOSA	002-001-000010216	0930942891001.	15	3/6/2023	X		
3	15/9/2022	MIMI MARKET EL SIR	002-001-000000023	0930907399001.	10	20/5/2023	X		
4	15/9/2022	RESTAURANT SILVIO	001-001-000013479	1308685245001.	15	30/11/2022	X		
TOTAL					50				

*** Los funcionarios deberán validar sus facturas en el portal del sri. (www.sri.gob.ec) e imprimir dichos documentos y adjuntarlos a este formato.

Elaborado por:

Nombre: AMPARITO DEL CARMEN LLUMIQUINGA ORTIZ
C.I:1706057443

Hotel SAVOY
JIMÉNEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO
 R.U.C.: 1101615092001
 Direc.: Boyacá 923 y Víctor Manuel Rendón
 Telf.: (04)2308296 * Guayaquil - Ecuador
 CONTRIBUYENTE RÉGIMEN PARA EMPRENDEDORES RIMPE

FACTURA
 SERIE 001-001-00
0016685
 AUT. S.R.I. 1129707436

Documento Categorizado: No

Lugar y Fecha de Emisión: Guayaquil 16-09-2022
 Señor (es): Amparito Lumiquinga
 R.U.C./C.I.: 1706057443 Teléfono: _____
 Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. TOTAL
2	Tas de hospedaje del 14-15 de Sep del 2022.	3125	62.50
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; transform: rotate(-2deg);"> <p>1101615092001 Segundo Jimenez Soto Boyaca 923 y V. M. Rendón Guayaquil</p> </div>			
Son: <u>Setenta con 50/100</u>		SUB-TOTAL	62.50
		I.V.A. 0%	
		I.V.A. 12%	7.50
		TOTAL US\$	70.00

EFECT. DIV. ELECT. TARJ. DE CRED.-DES. OTROS
OTROS SON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

Firma Autorizada: _____ Recibí Conforme: _____

Suquillo de Mondes José Manuel "Imprenta ERIKA" R.U.C. 1101638292001 • AUT. 7213
 Dk.: J. Mascoto 1416 A y C. Ballén • Col.: 0993184111 - 0967448593 4 Bks. 100x2 - Num. Del: 16451 - Ar: 16850
 F. Emisión: 25/Marzo/2022 • F. Caducidad: 25/Marzo/2023 • ORIGINAL: ADQUIRENTE - COPIA: EMISOR



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1101615092001

Autorización
1129707436

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000016685

Fecha emisión
16/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

JIMENEZ SOTO SEGUNDO LISANDRO

HOTEL SAVOY

BOYACA 923 Y VICTOR MANUEL RENDON

BOYACA 923 Y VICTOR MANUEL RENDON

2023-03-25

7213



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



Validez de comprobantes físicos

RUC
0930942891001

Autorización
1130031153

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-000010217

Fecha emisión
14/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

LIN PEIGUANG

CHIFA FORMORSA

NOGUCHI 211 Y AV. OLMEDO

GARCIA AVILES 604 Y AGUIRRE

2023-06-03

13418



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



Validez de comprobantes físicos

RUC
0930907399001

Autorización
1129964166

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-000000019

Fecha emisión
14/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

TUMBACO VELEZ KEVIN ANTONIO

MINI MARKET EL SIR

M 515 Y 42AVA Y CALLEJON 43

VELEZ 710 Y RUMICHACA

2023-05-20

1655

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.
Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

RESTAURANT SILVIO
SILVIO NEPTALI LASCANO CAMACHO
RUC.: 1308685245001
 DIR.: CALLE AGUIRRE No. 1032 Y 6 DE MARZO
 TELF.: 2524811 • GUAYAQUIL - ECUADOR
 Documento Categorizado: NO

FACTURA
 No. 001-001-00
 0013479

Autorización S.R.I. N° 1129118189

Guayaquil, 15-09-2022 C.I./RUC: 1706057443 Telf.: 0995357211
 Sr.(es): AMPARITO LUMINOLOSA ORTIZ
 Dirección: QUITO Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
	ENCEBOLLADO		
	ENCEBOLLADO MIXTO		
	GUATITA		
	GUATITA CON CAMARON		
	GUATITA CON CAZUELA		
	BANDERA		
	MINI-BANDERA		
	CEVICHE DE CAMARON		
	CEVICHE CURTIDO		
	CAZUELA		
	PORCION DE ARROZ		
	TALLARIN		
	SECO DE POLLO		
	SAUCE		
	CREMA		
	JUGO NATURAL DE		
	AGUA		
	COLA GRANDE		
	COLA MEDIANA		
	COLA PERSONAL		
	AGUA MINERAL GUITIG		
	220 V.		
	JUGO DEL VALLE		
	JUGO DELI		
	FUZZ TEA		
SUB-TOTAL		TOTAL \$ 15.00	
		I.V.A. 12%	
FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJETA DE CREDITO / DEBITO	OTROS

[Handwritten Signature]
 Recibi Conforme



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1308685245001

Autorización
1129118189

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-000013479

Fecha emisión
15/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

LASCANO CAMACHO SILVIO NEPTALI

RESTAURANT SILVIO

AGUIRRE 1032 Y 6 DE MARZO

AGUIRRE 1032 Y 6 DE MARZO

2022-11-30

5353

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.
Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.
Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0930907399001

Autorización
1129964166

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-000000023

Fecha emisión
15/09/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Nombre del emisor
TUMBACO VELEZ KEVIN ANTONIO
Dirección del emisor
M 515 Y 42AVA Y CALLEJON 43

Nombre del receptor
MINI MARKET EL SIR
Dirección del receptor
VELEZ 710 Y RUMICHACA

Fecha de consulta
2023-05-20

Código de verificación
1655

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.
Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.



Ministerio del Deporte

LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS DE SERVICIOS INSTITUCIONALES CUMPLIDAS

N° SOLICITUD:

04-AJ-DAJ-2022

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

NUMERO DE CEDULA

Llumiquinga Ortiz Amparito Del Carmen

1706057443

DESPACHO/SUBSECRETARIA/COORDINACIÓN A LA QUE PERTENECE

UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR

Direccion De Asesoría Juridica



LUGAR DE LA COMISIÓN	ZONA	NIVEL	VALOR VIÁTICO	TIEMPO COMISIÓN			VALOR A CANCELAR	
				VIATICOS	SUBSIST	ALIMEN		
Guayaquil	A	2DO	\$ 80,00	2		\$	160,00	
Guayaquil	A	2DO	\$ 80,00	2		\$	160,00	
Peajes/Pasajes/Combustible/Otros								
VALOR TOTAL							\$	320,00
Valor a sustentar 70%							\$	224,00
Valor sustentado							\$	224,00
Valor restante 30%							\$	96,00
VALOR VIATICO TOTAL								320,00

